

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



**AVISO DE INVITACION PÚBLICA Y CONDICIONES EN PROCESO CONTRACTUAL
DE MINIMA CUANTIA No C.MIN-035-2016
DECRETO 1082 de 2015**

Conforme lo requerido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se elabora la presente INVITACION PUBLICA, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LOS RESPECTIVOS TALLERES DE ENSEÑANZA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA"

Características o condiciones técnicas exigidas: La Institución Educativa requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas: "En el cuadro se relacionan las características generales, como son:

Clasificación del Objeto, según el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código UNSPSC	DESCRIPCION (CARACTERISTICAS TECNICAS)	CANTIDAD	PRESENT
39101601	Bombillo ahorrador 65 w	20	UND
39101601	Bombillo ahorrador 45 w	30	UND
39101601	Bombillo ahorrador 25 w	30	UND
39101605	Tubo Fluorescente 96 w	30	UND
39101605	Tubo Fluorescente 48 w	30	UND
39101605	Tubo Fluorescente 36 w T-8	60	UND
39101901	Balasto 2 x 96 w	20	UND
39101901	Balasto 2 x 48 w	20	UND
39101901	Balasto 2 x 40 w	20	UND
39101901	Balasto 2 x 36 w	15	UND
31201502	Rollo de cinta aislante grande	20	UND
39111521	Plafón E-27	20	UND
39121416	Toma corriente doble	20	UND
39121415	Interruptor doble	20	UND

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



39121415	Interruptor sencillo	10	UND
39111539	Caja cuadrada PVC	20	UND
39111539	Caja octagonal PVC	20	UND
39131714	Canaleta 7 x 13 mm	10	UND
39131714	Canaleta 20 x 12 mm	10	UND
39131709	Cable de 2x 14 Celtensa	100	MTS
39131709	Cable de 2x 12 Celtensa	100	MTS
39131709	Cable coaxial	50	MTS
39121414	Terminales para cable coaxial	15	UND
39111539	Caja rectangular pvc	15	UND
30241511	Clavija caucho 15 amp	15	UND
39121416	Toma aéreo de 15 amp	15	UND
52161608	Spliter de dos vías	10	UND
30241511	Clavija para tomacorriente	10	UND
39121700	Bombillo vela E-27	6	UND
32101617	Fibra FR4 (20 cms x 20 cms)	100	UND
32111503	Leds de alta intensidad-blancos 3mm	2.000	UND
30263201	Estaño para circuitos impresos x libra (Kester)	5	LIBRAS
26111702	Baterías de 9 voltios	30	UND
26111704	LM2576, Fuente suichada variable 1.25-25v con display 7 segmentos	1	UND
41113637	Multímetros digitales	14	UND
32131023	Protoboard	20	UND
52161541	Amplificadores de instrumentación lm324	30	UND
32101609	Integrados 555	50	UND
26111726	Relay 12 voltios	50	UND

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



26111704	Pin header macho y hembra x 20	200	UND
26121539	Alambre aislado No 22	1.000	MTS
39121416	Tomacorriente doble con polo a tierra	12	UND
39121415	Interruptor conmutable	12	UND
46171605	Timbres para empotrar	12	UND
39121415	Interruptor + toma con polo a tierra	12	UND
31162504	Caja fluorescente de 90 W	15	UND
31162504	Lámpara fluorescente GEL T-S LED 16W (base balastro y lámpara)	2	UND
31162504	Lámparas fluorescentes electrónica t5 30 w (base balastro y lámpara)	2	UND
31162504	Portalámparas cuadrados de loza	50	UND
39121607	Fusibles tipo tubo de vidrio de 15 amperios	10	UND
39121607	Fusibles tipo capsula de 15 amperios (fusible maxi-muela)	2	UND
39121008	Adaptadores AC a DC regulables de 1.5 v a 12 v	15	UND
26121635	Alambre aislado No 14 AWG	100	MTS
26111702	Baterías de 9 v cuadradas con porta baterías	10	UND
27111728	Pelacables tipo alicata para calibre 18 en adelante	20	UND
3215000	Módulos PLC Siemens trainer package LOGO 8 230 RCE, MOD.LOG. DISPL AL/E/S: 115V/230V/RELE 8 ED/4 SD Memoria 400 bloques referencia 6ED1052-1FB00-OBA8Y SOFTWARE de programación	2	UND
14111606	Papel propacolte 120 grs	50	PLIEGO
12352301	Ácido nítrico	3	GALON

PLAZO DE EJECUCION: Ocho Días.

PRESUPUESTO: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ML/CTE
(\$15.605.800.00=).

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



FORMA DE PAGO: Cuando se reciba a satisfacción el bien y presentación de factura y demás documentos correspondientes para el pago.

TIPO DE CONTRATACION: Mínima Cuantía

REQUISITOS HABILITANTES:

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el oferente o su representante legal, de lo contrario dará lugar a rechazo de la propuesta. En la misma y bajo gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
2. Propuesta Específica de conformidad a los requerimientos de esta invitación.
3. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o registro mercantil para personas naturales, con expedición no mayor a 30 días con anterioridad a la entrega de la propuesta
4. Registro Único Tributario -RUT actualizado.
5. Pagos de aportes a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales últimos 3 meses si es persona jurídica y si se trata de persona natural la constancia de vinculación y el pago del último periodo mensual como trabajador independiente.
Cuando se trate de personas jurídicas que no hayan tenido empleados, nomina, trabajadores o dependientes dentro de los últimos seis meses, el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales, se acreditará con la sola certificación a que se refiere el Art. 50 de la ley 789 de 2002, reservándose la Institución Educativa el derecho de verificar dicha situación en cualquier momento.
6. Fotocopia cédula representante legal o persona natural.
7. Resultado de verificación Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
8. Resultado de verificación Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
9. Certificado de Antecedentes Judiciales, si se tienen vigentes, de lo contrario la entidad los consultará.
10. Libreta Militar: El Proponente Persona Natural (HOMBRE), o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales deberá manifestar en qué distrito militar definió su situación militar siempre y cuando tenga edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.
11. Experiencia: haber celebrado un (01) contrato con entidades públicas o privadas durante el año anterior; con objeto igual, similar o afín por una cuantía equivalente al 50% del presupuesto oficial de este proceso.

CAUSALES DE RECHAZO O DECLARATORIA DE DESIERTA

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se ajuste a los términos de la invitación; de lo contrario será rechazada, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con la Ley 1150 de 2007, el DECRETO 1082 de 2015, para lo cual la Institución Educativa efectuará las solicitudes del caso, sin que ello se constituya en una oportunidad para el oferente de mejorar o complementar la oferta: las causales de rechazo son:

1. Cuando la oferta no haya sido presentada oportunamente.

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



2. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma, los aspectos que pueden subsanarse.
3. Cuando el proponente incumpla con los requisitos exigidos en la convocatoria y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en la Ley.-
4. Cuando no se presente la propuesta económica y/o no se discrimine el valor por cada ítem ofertados, de acuerdo con los anexos que contiene la oferta económica
5. Cuando siendo el único proponente habilitado, su oferta exceda el presupuesto oficial indicado en la presente invitación.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. Así mismo cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente invitación.
7. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución Educativa, sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciarse por este hecho.
8. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forma parte de dos o más consorcios o unión temporales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION:

Se adjudicará el presente proceso al precio más bajo previo cumplimiento de los requisitos habilitantes.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
INVITACION	04 de Octubre de 2016	Físicamente en la cartelera Informativa FRENTE A RECTORIA y Pagina Web de la Institución.
OBSERVACIONES A LA INVITACION	05 de octubre de 2016 Hasta las 5 PM	Físicamente en la oficina de SECRETARIA GENERAL y Pagina Web de la Institución.
RESPUESTA A OBSERVACIONES	06 de octubre de 2016 Hasta las 12 M.	Físicamente en la cartelera Informativa FRENTE A RECTORIA y Pagina Web de la Institución.
PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 06 de octubre de 2016 a las 5:00 p.m.	Físicamente en la oficina de SECRETARIA GENERAL.
EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	07 de octubre de 2016.	Físicamente en la oficina de ALMACEN GENERAL y publicación Pagina Web de la Institución.
PLAZO PARA SUBSANAR	10 de octubre de 2016 a las 5:00 p.m.	Físicamente en la oficina de SECRETARIA GENERAL.
TRASLADO DE EVALUACION	11 de Octubre de 2016	Físicamente en la oficina de ALMACEN GENERAL.

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



ADJUDICACION Y CONTRATO- COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA.	12 de Octubre de 2016.	fisicamente en la oficina de SECRETARIA GENERAL y en la Página web de la I.E.
---	---------------------------	--

Se deja constancia que en el evento de que la propuesta inicialmente evaluada cumpla con los requisitos habilitantes, se correrá traslado de la evaluación en forma inmediata por lo cual los términos del cronograma se adelantaran un día hábil en cada una de las respectivas etapas del cronograma anterior.

RECEPCION DE OFERTAS: Se realizarán en la Secretaria General de la Institución Educativa Colegio San José de Guanentá, ubicada en el Segundo piso del Bloque Uno de la Institución Educativa, en la cra. 5 No. 12-67., la dependencia del almacén por ser la oficina gestora tendrá a cargo el impulso del proceso, su control, verificación y evaluación; responsabilidad que asume y se ordena con el presente aviso de invitación y condiciones del proceso.

La oferta deberá ser presentada en forma escrita, en medio impreso en un (1) sobre con los requisitos mínimos exigidos, y la presentación de la oferta económica debidamente identificada, de la siguiente manera:

SECRETARIA GENERAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Contratación de Mínima Cuantía

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LOS RESPECTIVOS TALLERES DE ENSEÑANZA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTÁ

Nombre:

No. De Cédula:

Dirección:

Teléfono:

El oferente debe adjuntar a su oferta la carta de presentación de la misma y los requisitos mínimos exigidos y debe estar suscrita por el representante legal o apoderado del oferente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo.

OFERTA ECONOMICA: El oferente debe formular su oferta económica, adjunto el cual deberá presentar de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Deberá tener en cuenta la totalidad de los tributos que se causen o se llegaren a causar por la celebración y ejecución del contrato de este proceso de selección, que serán de su cargo exclusivo.
2. Deberá tener en cuenta que el valor total no podrá ser superior al 100% del valor oficial estimado de acuerdo a lo indicado en los estudios previos.

REGLA DE ADJUDICACION O ACEPTACION

- Solo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado la oferta con el precio más bajo.
- A dicho oferente le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecido en el DECRETO 1082 DE 2015.
- En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes o no subsane en la oportunidad señalada, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!


Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil
Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



- De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso en la última de las actas correspondientes.
- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

INDEMNIDAD Y ADENDAS. Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Por tener términos perentorios este tipo de procesos, las adendas en caso de ser necesarias solo se publicaran para efectos de modificación del cronograma.

Cordialmente,


JOSE ANTONIO BALLESTEROS VASQUEZ
Rector
I.E. Colegio San José de Guanenta

Elaboró.
Jairo Chaparro

Reviso
Eliana Vanessa Figueroa
Contadora

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!